

trata, y consigue, es otra cosa: establecer el contraste y el equilibrio adecuado entre relato y reflexión.

Esta novela, breve en páginas, ancha en intensidad, si escuece, hace más rico a quien la lee. Y lo que es más importante: dota de autoconocimiento, o de conocimiento sobre sí mismos, a quienes se quieren ver reflejados en ella. Rodríguez Jiménez es un artista, no un maledicente. Pero, por si acaso, leemos a Wilde: «La maledicencia es una costumbre monstruosa que tiene la gente de decir, detrás de uno, lo que es absolutamente cierto».

**Antonio Hernández**

## Textos marginados novohispanos\*

**E**n 1992 apareció el *Catálogo de Textos Marginados Novohispanos. Inquisición: Siglos XVIII y XIX. Archivo general de la Nación (México)*, con el marchamo editorial de prestigiosas instituciones como el Archivo General, El Colegio de México y la UNAM, y bajo la coordinación de María Agueda Méndez, ayudada por un nutrido equipo de colaboradores y becarios. Se trata de uno de esos trabajos colectivos que abruma por su resultado: las más

de dos mil quinientas fichas principales (que se despliegan en otras mil quinientas más en el caso de cancioneros, túmulos etc.) significan un buceo paciente e incansable en legajos inquisitoriales, que acaban siendo un dato —más de cuatro mil datos— para que los historiadores del pensamiento se vuelquen en unas líneas de revisión, hoy imprescindibles, sobre los documentos catalogados y sobre las perspectivas múltiples que un trabajo de tal envergadura acabará entregándonos.

La nota que escribo tiene por estas razones un sentido más de saludo a un catálogo que desconocía hasta ahora, que de valoración final del mismo. Sólo una práctica responsable sobre un conjunto tan amplio de indicaciones, podrá devolver el material a su carácter de instrumento necesario para afrontar a partir de aquí cualquier visión sobre la literatura de un siglo que historiográficamente, en Nueva España, tendió a no tener literatura. Y más allá de la literatura, en la perspectiva de la marginalidad del texto que ha estructurado la investigación, el material nos devuelve una y otra vez la lucha incansable por la expresión, a veces del pensamiento, a veces del sentimiento, a veces simplemente de la procacidad que México vivió en el siglo XVIII y parte del XIX.

El catálogo se inscribe en una antigua tradición bibliográfica mexicana, que tuvo los nombres señeros de José Toribio Medina y Joaquín García Icazbalceta a comienzos de nuestro siglo, y que continuó después con la actividad de Edmundo O'Gorman o de nuestro Agustín Millares Carlo, por citar sólo algunos nombres principales. El trabajo colectivo de ahora tiende a una restitución consciente y guiada de un espacio de textualidad colonial, y aquí quiero llamar la atención sobre los adjetivos utilizados, los de «consciente y guiada», en relación a otras alternativas bibliográficas.

Cualquier investigador que intente conseguir algo, desde luego no cayendo en la tentación de descubrir mediterráneos o atlánticos a estas alturas, sabe la importancia que tienen determinadas bases de datos, y estoy pensando en algunas bibliográficas de los

\* María Agueda Méndez et al., *Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición, siglos XVIII y XIX. Archivo General de la Nación (México), México, Archivo General de la Nación, El Colegio de México, UNAM, 1992, 792 págs.*

Estados Unidos. Pero el mismo investigador sabrá también que, en un catálogo como el que comento, está sobre todo no sólo la ordenación informática, sino la lectura y síntesis de un documento en una ficha, lo que plantea un nivel previo de investigación que viene determinado —el concepto global de marginalidad del texto— por los parámetros de clasificación asumidos, que en un primer nivel fueron: «poemas, textos dramáticos, textos narrativos, textos retóricos y textos mágicos», abriéndose esta clasificación a otras temáticas que se desarrollan así: «Dentro de la primera clasificación se incluían poemas amorosos, heroicos, didácticos, descriptivos, alegóricos, burlescos, satíricos y obscenos. En la segunda tenían cabida autos, coloquios églogas, loas, entremeses, pasos, bailes, farsas, jácaras, mojigangas, pastorelas, comedias, tragedias y diálogos (sólo de ficción intencional). En la tercera, relatos de ficción intencional, de intención histórica (crónicas, diarios, relatos de viajes) y de intención hagiográfica (milagros, apariciones, posesiones, ejemplos y exvotos). Formaban parte de la cuarta, disertaciones, discursos y sermones; y de la quinta conjuros, hechizos, ensalmos, evocaciones, textos demonológicos y adivinatorios».

Varias modificaciones de esta primera propuesta clasificatoria, partiendo de una estructura inicial de división en prosa y verso, no hacen otra cosa que mejorar la actividad de los lectores de los documentos que, en cualquier caso, acaban entregándonos una primera estructura reflexiva sobre el texto marginal en Nueva España. La ficha final es resultado de una práctica catalográfica original, en la que los criterios archivísticos se añan a criterios textuales que acaban entregándonos un conjunto de información sintética como autor (en el caso de los eclesiásticos se especifica la Orden a la que pertenecían), título, género, índole del contenido, primer verso —en su caso— del primer texto poético, lugar en el que fue escrito o requisado y fecha. Sigue el rubro «características» en el que se incluye si es manuscrito o impreso, la mano del amanuense, si el texto presenta enmiendas, si tiene algún fragmento en otra lengua que no sea la española, si está apostillado, de cuántas hojas o páginas consta, si presenta más de una numeración, si tiene algún tipo de deterioro, si está mal

encuadernado y la medida de los folios. Se consigna el legajo en el cual está incluido, así como el lugar y el año del proceso o denuncia». Junto a su localización precisa, o el primer verso en caso de obras poéticas, el catálogo se completa con eficaces índices (autores, bíblico y hagiográfico, lugares, obras mencionadas, onomástico y de primeros versos —alfabético y por el orden de las fichas—).

Como la coordinadora relata en su prólogo, la misma amplitud con que se asume el concepto de lo literario fue una necesidad operativa que no ha hecho otra cosa que redundar valiosamente en el resultado final: la línea central de selección fue determinada por recoger «no sólo las estructuras formales o las índoles de contenido de los textos en sí, sino la intención que conllevaba la institución eclesiástico-estatal que los había requisado». Contra una estrecha visión de lo literario, adquieren importancia textos mágicos, o censuras de obras, o dictámenes sobre ideas heréticas en las que los folios indicados en las fichas adquieren luego el valor sobresaliente, y buscado, de texto de cultura. Y en este sentido último es donde nuevamente habrá que incidir para valorar su virtualidad instrumental.

El siglo XVIII y los primeros años del XIX tienen una todavía indecisa historiografía en el campo novohispano. La gestación de la independencia permite tesis que aventuraban un peso decidido de las ideas ilustradas; o posiciones contrarias como las de François López, por ejemplo, quien hablaba de la «tardía y débil Ilustración hispanoamericana», que se gestaría tímidamente entre 1770 y 1800 y que desde luego no tendría una relación causal con el fenómeno de la independencia («Ilustración e independencia hispanoamericana», *Homenaje a Noël Salomon*, Barcelona, 1979). Un catálogo no puede resolver un debate, pero puede ser un instrumento que nos permita adentrarnos en la crisis manifiesta de ideas que estaba operándose desde comienzos de siglo, en la persecución implacable de las formas de marginalidad religiosa y social, y abrumadoramente, ya en las fechas que cita López, en la búsqueda y persecución implacable de enciclopedias, textos de Voltaire —en 1778 aparece la primera calificación negativa del *Zadig*— o de Rousseau, o de ilustrados españoles curiosamente también sospechosos como Juan Pablo

Forner, quien después del expediente sale sin censura en 1790.

Pienso que los datos, a partir de lo indicado por el catálogo y por las fuentes que abre éste, pueden ser abrumadores en el futuro y pueden llevarnos a la línea última de indagación que propone su coordinadora: «Explicar y comprender los mecanismos furtivos y por ende sustanciales de un siglo de movimiento y fundación cuna de reformas tan decisivas para el mundo entero, es tarea que permite un trabajo catalográfico como éste que, en el caso de México, casi cabría decir que era aún más obligatorio y necesario. Efectivamente, a partir de las reformas de la Ilustración —y sin menos cabo de lo que se dio entre los principios fundadores del siglo XVI respecto de la conciencia criolla y prenatal—, es cuando se fragua el espíritu que desembarcará en las esperanzas de los forjadores de la Independencia mexicana. Sin el estudio de los textos marginados de los siglos XVIII y XIX, así como del atento análisis político y literario, no cabe un entendimiento cabal y fino del armazón ideológico que fue la base del México moderno. La obra que sigue permite comprenderlo o, mejor dicho, permite empezar a abarcarlo con las garantías científicas tan necesarias a fines del siglo XX».

Ojalá sea ésta en última instancia la utilidad del material que comento, anticipo de trabajos similares e inmediatos de la misma coordinadora y su equipo sobre el siglo XVII y, ojalá, también en un futuro próximo, sobre el XVI. Aunque, en cualquier caso, lo que significa el material publicado es ya el ser una guía imprescindible para ponernos delante la amplia creación del pensamiento marginal dieciochesco, confrontado con el poder político y la Iglesia. El edificio de la Inquisición de la Plaza de Santo Domingo de Ciudad de México es todavía el testimonio severo y mudo de aquella lucha entre la voluntad de expresión y la decisión de enviar al fuego de la marginalidad, que era otra forma anticipada de infierno, unos textos que los legajos inquisitoriales —en su pecado está también su penitencia— hoy nos siguen poniendo delante.

**José Carlos Rovira**

## La lección de Derek Walcott

¿Cómo es posible todavía escribir poesía? ¿Cómo es posible, hoy, leerla? Para las sociedades occidentales, la poesía es, ahora, un género deficitario o excesivo. Aún no lo es en otros ámbitos geográficos y culturales. Al menos no en América: hace pocos años, el poeta nicaragüense Ernesto Cardenal publicó *Canto Cósmico*, un poema de unos quince mil versos que ha sido comparado, por su tema y extensión, con el *Rerum Natura*, de Lucrecio; en 1990, Derek Walcott publica el admirable *Omeros*, un poema de aproximadamente ocho mil versos, es decir, algo comparable con los poemas homéricos, con la *Eneida* o la *Divina Comedia*.

La concesión en 1992 del premio Nobel de Literatura a Derek Walcott, posiblemente libró al mundo de habla hispana de una grave omisión: puede suponerse que sin ese premio difícilmente se hubiera traducido y publicado *Omeros*, y Derek Walcott habría permanecido para los lectores de lengua castellana como un poeta al que se conoce incipientemente a través de una breve antología, o un nombre remoto como la isla en que él nació.

De Walcott se han publicado en castellano tres libros: *Islas*, una estupenda antología bilingüe editada por La Veleta en 1993, que incluye, con excepciones anotadas en la misma edición, poemas publicados por Walcott entre 1962 y 1987; *Testamento de Arkansas*, publicado en versión castellana por Visor en 1994, y *Omeros*, edición bilingüe de Anagrama, de 1994.

La obra de Walcott es, en varios sentidos, aleccionadora. Afianzado en lo clásico, formalmente inmerso en la tradición de la poesía inglesa, Walcott es al mismo tiempo un poeta profundamente antillano, americano; su voz puede